

VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA

Gabilondo pone en duda la colaboración de los obispos en la investigación de los abusos

El defensor del pueblo, que ayer expuso las bases de la comisión, asume que los prelados no formarán parte de ella y teme que pongan «límites» a su implicación para hacer aflorar esta lacra

JUAN RUIZ SIERRA
Madrid

Ángel Gabilondo explicó ayer en el Congreso las bases sobre las que se asentará la comisión que investigará los abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica. Con retraso respecto al plan que él mismo esbozó en un primer momento, el defensor del pueblo anunció que el organismo contará con 20 miembros (la mayoría juristas y especialistas en el trabajo con las víctimas), que habrá una «unidad técnica» encargada de recabar los testimonios y que todo culminará en un informe, que incluirá medidas de reparación y propuestas de modificación para que estos delitos no se repitan. Pero Gabilondo también lanzó críticas a los obispos, algo raro en él.

El exministro socialista había sido hasta ahora exquisito en las formas. Sin embargo, ante la negativa de la Iglesia a participar en la comisión, que salió adelante en la Cámara baja con el apoyo de todos los grupos salvo Vox, decidió cambiar el tono, poniendo en duda la colaboración de los obispos en este esfuerzo. Primero, defendió que la participación explícita de la Conferencia Episcopal Española (CEE) hubiese supuesto que el informe fuese «más fecundo», una tesis que rechazan los



El defensor del pueblo, Ángel Gabilondo (centro), ayer en el Congreso de los Diputados.

colectivos de víctimas, al considerar que la Iglesia no puede ser juez y parte. «Pero tras diversas conversaciones, la Iglesia desestimó formar parte, señalando que eso no significa que dejaría de colaborar siempre dentro de la ley, una expresión que siendo innecesaria parece indicar límites en esa colaboración», explicó Gabilondo, antes de aclarar que con-

tinúa «a la espera de los términos de esa colaboración».

Sin embargo, Gabilondo distinguió entre los obispos y otros miembros de la Iglesia. Los primeros le han utilizado. «Me han ido llevando a la orilla del río para acabar diciéndome que no iban a participar», señaló. Pero otros ámbitos, como la Conferencia Española de Religiosos,

sí han mostrado su predisposición a colaborar. En cualquier caso, la comisión no será «un tribunal». Su informe «será un primer paso hacia el reconocimiento y reparación», sin «venganzas ni revanchas». Gabilondo tiene ante sí una tarea difícil. «Delicada», reconoció él mismo. No solo por la complejidad de los abusos a menores en el seno de la Iglesia.

Kiko Huesca / Efe

También por la propia investigación. De momento, ya se ha encontrado con el rechazo tanto de parte de las víctimas como de la CEE. En un primer momento, las asociaciones que representan a quienes han sufrido pederastia por el clero acogieron con suspicacia el nombramiento de Gabilondo. El defensor del pueblo fue cura en su juventud, en los años 70, e impartió clases en dos colegios en la misma época en la que supuestamente se cometieron abusos dentro de sus paredes. «Yo no tuve ningún conocimiento», se defendió Gabilondo. Pero después, cuando comenzaron a conocerse los detalles de la investigación, las críticas fueron a más. Los principales activistas contra los abusos en Cataluña dejaron claro en marzo que rechazaban la iniciativa, al carecer esta de un «poder coercitivo» que fuerce a la Iglesia a colaborar, comparecer y abrir los archivos religiosos.

Los obispos, mientras tanto, han ido emitiendo señales contradictorias y repletas de desconfianza hacia la comisión. Por un lado, explicando que colaborarán; por otro, criticando que solo se centre en la Iglesia, para terminar anunciando que no participarán. Aunque sí han encargado su propia investigación externa, que pilota el despacho de abogados Cremades & Calvo. ■

ERC busca que la ley del sí es sí ayude a los varones víctimas de pederastia

El partido catalán presenta una enmienda en el Senado para que la norma garantice «sine die» la atención y reparación de los abusos sufridos también por los niños

VIOLETA MOLINA
Madrid

La ley del *solo sí es sí* quiere dar una respuesta integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencias sexuales. Desde el Senado, ERC alerta de que las consecuencias de esta violencia en la infancia se extienden en el tiempo, por lo que pide que los hombres que hayan sufrido

abusos sexuales siendo niños puedan acceder a los servicios de atención y reparación incluso después de los 18 años. El partido catalán ha aprovechado el paso del proyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual por el Senado para plantear algunas modificaciones vía enmiendas. «La ley contempla que sea de aplicación a mujeres, niñas y niños varones, pero

creemos que lo coherente es que pueda hacerse explícito que los servicios y los derechos que la ley reconoce a las víctimas de violencias sexuales puedan incluir a esos varones una vez cumplida la mayoría de edad. Es fácil de justificar», explica a este diario la senadora de ERC Sara Bailac.

Subraya Bailac que uno de los grandes cambios introducidos por

la ley de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia fue ampliar los plazos de prescripción de los delitos más graves, incluidos aquellos que atentan contra la libertad e indemnidad sexual, hasta que las víctimas cumplan los 35 años: «Es evidente que es un proceso duro y lento para las víctimas que han sufrido violencia sexual en la infancia el asimilar lo que

ha ocurrido, por eso se detectan de forma tardía». Defiende que «tiene todo el sentido» que la ley del *solo sí es sí* reconozca el derecho a la asistencia integral y especializada y a los derechos a la reparación a los hombres que fueron víctimas de violencia sexual en la infancia.

«Es imprescindible asegurar que los varones que hayan sufrido violencias sexuales en la infancia continuarán pudiendo acceder a los servicios previstos en esta ley, a pesar de ser mayores de edad. La respuesta a las violencias sexuales sufridas en la infancia no puede estar limitada a dicho periodo de tiempo, considerando que a menudo las personas ni siquiera consiguen verbalizar o expresar las experiencias vividas sino hasta años más tarde o incluso en la adultez», argumenta en su enmienda ERC. ■